



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.716/2013.-

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.603/2013, de fecha 17 de Junio de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas
- Memorándum N° 724/2013, de fecha 24 de Junio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 146/2013, de fecha 17 de Junio de 2013, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación

DECRETO:

GIRESE Cheque a nombre de doña **Andrea Robledo Mena**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~11.733.204.2~~ Encargada de Supervisión y Apoyo Pedagógico en la Ejecución de los PME – SEP, del Departamento de Educación, la cantidad de **\$ 4.600.-** (cuatro mil seiscientos pesos), correspondiente a gastos efectuados en el marco de la Asistencia a Mesa Provinciales de Primera Infancia, en la Seremi de Educación, en la ciudad de Viña del Mar, el día 12 de Junio de 2013.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.000.000: "Gastos Menores"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION

1. DEPARTAMENTO DE EDUCACION
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CEL / D.A.M.T. / O.P.R. / SEC. MUN.